



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte-0011992/2009

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."*

Que con fecha 03 de setiembre de 2009 se reunió el Comité Evaluador para el Area Producción Artística designado por Res. del H. Consejo Superior N° 282/2009.

Que a fs 11 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sergio Martín YONAHARA en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Visión I, con calificación final satisfactorio con observaciones;

Que a fs. 14 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que por Expte. 0037271/2009 el Prof. Yonahara presenta una nota expresando sus discrepancias con lo aconsejado por el Comité Evaluador;

Que las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, encuentran oportuno y atendible lo planteado por el Prof, Yonahara;

Que estas mismas Comisiones consideran que el Comité Evaluador no ha realizado una evaluación ajustada a la dedicación del cargo de revista del Prof. Yonahara;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de abril de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1° Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Area Producción Artística.

ARTICULO 2° SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Prof. Sergio Martín YONAHARA**, legajo 37167, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de Visión I, del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, a partir del **07 de agosto de 2009** y por el período reglamentario de **2 (dos) años**.

ARTICULO 3°. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior y archívese.

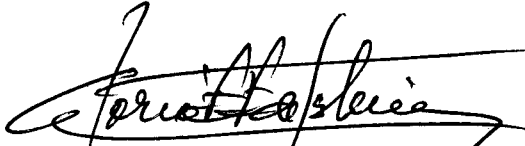
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°

Tgv.

199

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECAÑA  
Facultad de Filosofía y Humanidades